

JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES

**CIRCULAR
MS-JVD-185-06-2021**

Para: Profesionales en Farmacia

De: Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

Fecha: 14 de junio del 2021.

Asunto: Suspensión de despacho de recetas a la Dra. Andrea Mora Chacón, Médico Veterinario, colegiada 1529.

La Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes (JVD) en sesión 3113 del 14 de mayo del 2021, conoció el oficio CMV-FE-329-2021, suscrito por la fiscalía del Colegio de Médicos Veterinarios en donde informan la suspensión de la Dra. Andrea Mora Chacón, médico veterinario, colegiada 1529, por el período del 20 de abril del 2021 al 20 de octubre del 2021.

Por tanto la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes **prohíbe el despacho** de recetas prescritas por la Dra. Andrea Mora Chacón hasta el 20 de octubre del 2021.

Atentamente,

Dra. Mariela Alfaro Segura
Secretaria
Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

IRM